



AYUNTAMIENTO DE GERGAL (ALMERIA)

Plaza Vieja 1.-04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 06 fax 950 35 32 06.- C.I.F. P0405000A

B A N D O

DON MIGUEL GUIJARRO PARRA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GERGAL.

HAGO SABER: Que los cortes de agua que se vienen produciendo ocasionalmente, se deben principalmente a una disminución del caudal, lo que afecta, a la recuperación de los niveles de agua potable en los depósitos de abastecimiento municipales. Este Ayuntamiento, se ve en la necesidad de tomar decisiones, para intentar evitar futuros cortes programados del agua de abastecimiento público, por lo que se fijan las siguientes medidas:

PRIMERA: Recomendar a todos los vecinos y consumidores, que eviten todo exceso de consumo de agua potable en los usos domésticos e industriales.

SEGUNDO: Se recuerda, que está **prohibido** el uso del agua de la red para el riego de huertos y fincas de cultivo.

TERCERO: Queda **prohibido** el llenado de piscinas.

CUARTO: Se recuerda que los consumos están limitados a 20m3 el uso doméstico y el industrial a 50 m3. Los m3 que se consuman de mas, serán abonadas por quien excedan dichas limitaciones.

Recordando la conveniencia de ahorrar agua y la obligatoriedad del cumplimiento de estas medidas, que serán objeto de control, vigilancia e inspección.

Gérgal a, veintiuno de Julio del dos mil quince

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdº Miguel Guijarro Parra